

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.827

Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 961 del 30/06/2016 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	7
N° 965 del 01/07/2016 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR D. MIGUEL ANGEL ISA A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	7
N° 999 del 07/07/2016 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA..	7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1817 del 11/07/2016 – S.G.G. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS CON LA SRA. LAURA CAROLINA MORENO – (VER ANEXO).	8
N° 1818 del 11/07/2016 – S.G.G. – RESCINDE CONTRATO DE SERVICIOS CON EL SR. MIGUEL CARLOS NATINO Y APRUEBA CONTRATO DE SEVICIO CON EL SR. OSCAR ESTEBAN LLANES. (VER ANEXO).	9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1816 del 11/07/2016 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN SRTA. MARIA JOSE BAVIO.	10
N° 1819 del 11/07/2016 – M.I.T.y V. – AUTORIZA AFECTACIÓN EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN SRA. GISELA ANALÍA GONZÁLEZ.	10
N° 1820 del 11/07/2016 – S.G.G. – PRORROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS SR. ALZOGARAY, JOSE AUGUSTO Y OTROS.	10
N° 1821 del 11/07/2016 – S.G.G. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRA. MARIA NATALIA BELLO.	11
N° 1822 del 11/07/2016 – S.G.G. – PRORROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS SEÑORITAS ROMINA VALERIA PEDRAZA Y YASMIN GABRIELA PÉREZ.	12
N° 1823 del 11/07/2016 – S.G.G. – PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRTA. PATRICIA VANESA MARTINEZ.	12

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 492 D del 11/07/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA PLANO DE MENSURA DESMEMBRAMIENTO Y LOTEO INMUEBLE DPTO. LA CALDERA PROYECTO URBANISTICO "BARRIO LA MISION 3 " SR. IGNACIO SERGIO FRIAS GARCIA PINTO.	13
---	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 465 D del 11/07/2016 – M.S.P. – MODIFICA RESOLUCION N° 10D/15 .RENUNCIA DR. RAUL GUILLERMO RAMIA.	15
N° 466 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO SRA. CARMEN DELMIRA OROPEZA.	15
N° 467 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO SRA. DORA ESTELA RODRIGUEZ.	15
N° 468 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO DRA. MARIA ISOLINA PAZ POSSE.	16
N° 469 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO LIC. OSCAR MANUEL MONTIVERO	16
N° 470 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO – SR. ROQUE SARA.	17
N° 471 D del 11/07/2016 – M.J.G.M. – ACEPTA RENUNCIA LIC. LUISA MARIA SALAZAR ACOSTA.	17
N° 472 D del 11/07/2016 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO . SRA. CARMEN ROSA RIOS.	18
N° 473 D del 11/07/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA SRA. SANDRA GRISELDA CRUZ .	18
N° 474 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO, SRA. SILVIA VALENCIA.	19

N° 475 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO, DRA. MARIEL ESTELA MORENO TEN.	19
N° 476 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO, SRA. MARCELA YOLANDA REYES.	20
N° 477 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO, SR. ANDRES OLEGARIO LEGUIZAMON.	20
N° 478 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO, DR. JAIME RODOLFO DEL CARPIO BARROSO.	21
N° 479 D del 11/07/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA SRA. CRISTINA LILY MIRANDA RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ.	21
N° 480 D del 11/07/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA SR. JOSE ANTONIO CORTEZ MEALLA RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ.	22
N° 481 D del 11/07/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA SRA. NELLY NORMA LAGORIA RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ.	22
N° 482 D del 11/07/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO SRA. ANA MARIA PISTAN.	23

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 105/16	23
U.C.E.P.E. SALTA N° 08/16	24
U.C.E.P.E. SALTA N° 07/16	24
U.C.E.P.E. SALTA N° 06/16	25

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 05/16 Adjudicación	26
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 32/16 Adjudicación	26
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 48/16 Adjudicación	27
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 57/16 Adjudicación	27
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 58/16 Adjudicación	27
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA – ESCUADRÓN 45 – SALTA – N° 10/2016	28
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 72/2016 .-	28

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZA Y OTROS – EXPTE. N° 0090034-64630/16 Y 0090034-34901/16 DPTO. CACHI.-	29
---	----

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- EXPTE. N° 1100388-95841/2016-0 – INMUEBLE EN DPTO. ROSARIO DE LERMA-	30
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – SRES ALVARES GUSTAVO MARCELO Y VELAZQUEZ LILIANA	31

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

AGUAY- DPTO. SAN MARTIN EXPTE N° 14.836 .	33
---	----

SUCESORIOS

YUDI RAMON EXPTE N° 24683/15- TARTAGAL	34
APARICIO, EDUARDO FRANCISCO y GALARZA, ESTHER DE LOS ANGELES – EXPTE.N° 1187/11 – ORAN	34
CAMPERO, RODRIGO FABIAN – EXPTE.N° 539.231/15	34

LÓPEZ, PEDRO SIMÓN – CONTINO, JUANA NÉLIDA – EXPTE. N° 528.895/15	35
POSESIONES VEINTEAÑALES	
MORALES, JUAN HUMBERTO c/MORALES JUAN – EXPTE. N° 538.193/15	35
EDICTOS DE QUIEBRAS	
Autos Caratulados "ORGANIZACION ARGENTINA DE TURISMO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)", Expte. N° EXP 21909/1	35
"ALIAGA, VIVIANA SUSANA s/CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)" Expte N° EXP- 445274/13	36
EDICTOS JUDICIALES	
ANDRES MIRTA ELIZABETH C/ BORDON MARIA ELBA S/DESALOJO (T-43-15) –EXPTE. N° 1876/15.– TUCUMAN	37
LIENDRO, NORA DANIELA VS. GOMEZ, MARCELO FERNANDO – EXPTE. N° 2-476101/14	37
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
FEDERACION SALTEÑA DE FUTBOL – GENERAL GUEMES	40
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE METÁN	40
ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA "VERDADES BÍBLICAS" – ROSARIO DE LERMA	41
CLUB ARGENTINO DE BOCHAS- SAN JOSE DE METÁN	41
CONVOCATORIAS A ELECCIONES	
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA –ATSA	42
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/07/2016	44
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/07/2016	44



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 30 de junio de 2016

DECRETO N° 961

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 30 de junio de 2016;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 30 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016290

Salta, 1 de julio de 2016

DECRETO N° 965

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 2 de julio de 2016, y;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. MIGUEL ANGEL ISA, a partir del 2 de julio de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016291

Salta, 7 de julio de 2016

DECRETO N° 999

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 7 de julio 2016, y;

Por ello,

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 7 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016292

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 11 de julio de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1817
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 299-66957/2016.

VISTO, el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la señora Laura Carolina Moreno; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas en la Comisión Fiscalizadora del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Organización Courier Argentina S.A. (OCASA);

Que la contratación efectuada se realiza en los términos del artículo 20 de la Ley N° 6838;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, disponiéndose que los gastos de la actividad serán afrontados de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18 del pliego de condiciones particulares del contrato citado contemplándose una vacante en el citado organismo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el Decreto N° 14/2016;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y la señora **Laura Carolina Moreno, DNI N° 30.222.283**, el que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará según lo estipulado por el artículo 18 del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/2009 MGSyDH; 1016/2009 MJ; 646/2009 MAYDS; 524/2009 ME; 614/2009 MTyC; 803/2009 MSP; 367/2009 MTyPS; 803 MFyOP y 586/2009 SGG. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016293

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1818
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 324-66392/2016

VISTO la solicitud efectuada por la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Miguel Carlos Natino comunicó la rescisión del contrato de servicios aprobado por Decreto N° 1793/2014; última prórroga por Decisión Administrativa N° 617/2016;

Que subsisten la necesidades de servicio que dieron origen a la contratación, por lo que se solicita su reemplazo mediante la contratación del señor Oscar Esteban Llanes;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2016 con motivo de la baja de la contratación del señor Miguel Carlos Natino;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/2016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por rescindido el Contrato de Servicios celebrado entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el señor, **Miguel Carlos Natino – D.N.I. N° 34.184.562**, a partir del día 1° de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Contrato de Servicios firmado entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el señor Oscar Esteban Llanes – DNI N° 33.428.899, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, el cual forma parte como Anexo del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas –Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016294

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1816
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0110029-784910/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la señorita **María José Bavio – DNI N° 35.478.413**, personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2017, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016295

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1819
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 22-541042/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación en carácter de colaboración de la señora **Gisela Analía González, D.N.I. N° 29.127.267**, agente de Planta Permanente de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a partir de la fecha de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio, o hasta el 28 de Febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016296

Salta, 11 de julio de 2016

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1820
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-110267/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de cinco (5) meses, en carácter de personal temporario dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores:

ALZOGARAY, José Augusto	DNI N° 20.798.705	28/04/2016
SUAREZ, Mario Ernesto	DNI N° 21.944.830	11/05/2016
CLERICO, Gustavo Adolfo	DNI N° 14.865.168	12/06/2016
BALDERRAMA, Enrique Octaviano	DNI N° 12.878.195	01/07/2016
ROJO, Aníbal Argentino	DNI N° 14.303.510	01/07/2016
COCO, Raúl Ángel	DNI N° 17.554.861	23/07/2016
ANTAR, Adrián Fernando	DNI N° 28.633.500	23/07/2016
GIL, Carlos Armando	DNI N° 13.389.658	23/07/2016
GALARRAGA, Ricardo Manuel	DNI N° 26.685.600	23/07/2016
VALENCI, Francisco Armando	DNI N° 11.722.754	23/07/2016
SÁNCHEZ, Héctor Emanuel	DNI N° 34.874.664	23/07/2016
SIVILA, María Luisa	DNI N° 18.756.990	23/07/2016
CASSO, Julio César	DNI N° 12.409.399	23/07/2016
ONTIVEROS, Sergio Gabriel	DNI N° 24.354.141	23/07/2016
PADILLA, Estela Karina	DNI N° 24.817.861	23/07/2016
CHOCOBAR, Juana Vitalia	DNI N° 22.137.060	23/07/2016
SINGH, Claudia Alejandra	DNI N° 26.981.426	23/07/2016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a las partidas respectivas y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016297

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1821
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 334-104122/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **MARIA NATALIA BELLO – D.N.I. N° 20.100.859** en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Recursos Humanos de

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 24 de Junio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016298

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1822
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-111565/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las señoritas **Romina Valeria Pedraza – DNI N° 29.004.534** y **Yasmín Gabriela Pérez – D.N.I. N° 34.713.898** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de Junio de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus designaciones.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar con igual vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, la prórroga de prestación de servicios en carácter de colaboración de las señoritas Romina Valeria Pedraza y Yasmín Gabriela Pérez en la Agencia del Instituto Provincial de Salud de Salta, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida y CA correspondientes a la jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016299

Salta, 11 de julio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1823
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Expte. N° 262-107.831/2016,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **Patricia Vanesa Martínez, D.N.I. N° 32.630.148**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 18 de junio de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el gasto que demande del cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.–La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016300

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 492 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 18-29283/13 y agregados.

VISTO las actuaciones de referencia, por las cuales se solicita la aprobación de Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo para urbanización de una fracción del inmueble identificado catastralmente con Matrícula N° 4.063, del Departamento La Caldera de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2308 (Original 1.030), en el Título V prevé que toda población, ampliación o modificación de trazado de las ya existentes, están sujetas a las prescripciones que ella establece, encontrándose obligados los propietarios de los terrenos destinados a ese objeto, en forma previa, a solicitar autorización al Poder Ejecutivo;

Que el Decreto N° 1410/73, establece los requisitos necesarios para la aprobación de loteos urbanos y suburbanos, los que deben contar con los servicios de infraestructura de saneamiento pertinentes, otorgando a los Municipios de la Jurisdicción, competencia para el visado de esos proyectos;

Que la documentación incorporada fue analizada de manera favorable por los organismos técnicos y jurídicos de la Dirección General de Inmuebles;

Que por Ordenanza Municipal N° 616/14 del Consejo Deliberante del Municipio La Caldera se aceptó la donación de los espacios públicos y verdes, realizada por el titular de la Matrícula N° 4.063, del Departamento La Caldera de la Provincia de Salta;

Que las Áreas de Cartografía, Calculo y Estudio de Títulos de la Dirección General de Inmuebles realizaron los visados pertinentes, al tiempo que la Asesoría Jurídica de ese

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

mismo organismo, estimó procedente la aprobación del Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, respecto del inmueble en cuestión;

Que en igual sentido se expidió la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Por ello, en el marco de las competencias previstas en el artículo 32 de la Ley N° 7905 y las facultades delegadas por Decreto N° 4195 modificado por Decreto N° 1.575/08;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, presentado por la profesional Ingeniera Civil **Cristina del Valle Guerra M.C.P. 2910**, respecto del inmueble individualizado con Matrícula N° 4.063, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta, de propiedad del Sr. Ignacio Sergio Frías García Pinto, para el proyecto urbanístico denominado "Barrio La Misión 3", según el siguiente detalle:

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. S/T Mat. 4063	479 has. 2.680,31 m2
Sup. a Desm. S/M	21 has. 2.397,21 m2
Sup. Remte. Mat.	458 has. 0.283,10 m2

DETALLE SUPERFICIES LOTEO

Sup. Lotes	10 has. 8.089,24 m2
Sup. Plaza	1 has. 0.471,51 m2
Sup. de Uso Institucional	3.962,74 m2
Sup. Espacio Verdes	3 has. 1.319,41 m2
Sup. Ochavas	82,68 m2
Sup. Calles y Pasajes	5 has. 8.471.63 m2
Sup. Total S/M	21 has. 2.397.21 m2

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la asignación de matrículas individuales a cada uno de los lotes resultantes por parte de la Dirección General de Inmuebles, estará sujeta a la condición de presentación de libre deuda Inmobiliario período 2016 e inscripción del Consorcio de Agua a integrar con los titulares de la Matrícula N° 3616 (o sus derivadas) del Departamento La Caldera.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que de presentarse un nuevo proyecto urbanístico o una ampliación al aquí aprobado sobre la Matrícula N° 4063 del Departamento La Caldera (o de sus derivadas), se deberá cubrir la diferencia resultante de la menor superficie admitida en este caso para reserva de espacio institucional con más la que, en esa ocasión corresponda exigir a riesgo de nó aprobar lo solicitado.

ARTÍCULO 4°.- Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de los registros pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016301

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 465 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 188965/15–código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Modificar parcialmente el artículo 1° de Resolución n° 10 D/15, dejando establecido que se acepta la renuncia presentada por el doctor **RAÚL GUILLERMO RAMIA**, al cargo de profesional asistente, Agrupamiento profesional, Subgrupo 1, n° de orden 76 del Hospital Señor del Milagro, por acogerse al beneficio jubilatorio, con vigencia al 1° de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016302

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 466 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100134–63.001/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la señora **CARMEN DELMIRA OROPEZA**, DNI. N° **06.383.953**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 16 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 185, con desempeño como Jefe de Sector Supervisión "A" – Función N° 36, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016303

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 467 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100076–95.902/2016–0.

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la señora **DORA ESTELA RODRÍGUEZ, DNI. N° 05.653.596**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 12 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 131, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016304

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 468 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100075–80.867/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **MARIA ISOLINA PAZ POSSE, DNI N° 11.539.678**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 10 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 71.1 del Decreto N° 283/03, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 2669/08.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Dra. PAZ POSSE, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016305

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 469 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220–76.982/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Abril de 2016, la renuncia presentada por el

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Lic. **OSCAR MANUEL MONTIVERO**, DNI N° **07.977.614**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 19 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI– Salta, al Cargo: Psicólogo – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 1575, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Lic. MONTIVERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016306

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 470 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182–15. 662/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por el señor **ROQUE SARA**, DNI N° **07.375.160**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01240 de fecha 27 de Enero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 329, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" –General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y a archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016307

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 471 D
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expediente N° 0110017–13.859/2016–0.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **LUISA MARIA SALAZAR ACOSTA**, DNI. N° **30.637.871**, por razones particulares, personal temporario designada con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2, dependiente de la Dirección General de Estadísticas – Jefatura de Gabinete de

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Ministros, según Decreto N° 2926/15, con última prórroga por Decisión Administrativa N° 812/15 a partir del 27 de Enero de 2016 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. SALAZAR ACOSTA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016308

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 472 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 0040153-193.177/2015-0.

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN ROSA RIOS, DNI N° 10.004.853**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 18 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 2 – N° de Orden 136, Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia –Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RÍOS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016309

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 473 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-68.834/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **SANDRA GRISELDA CRUZ, DNI. N° 20.706.226**, por razones particulares, al Cargo: Auxiliar Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 444, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. CRUZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016310

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 474 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-53.157/2016-0 y N° 0100247-579/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la señora **SILVIA VALENCIA, DNI. N° 11.592.486**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 15 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 14, dependiente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" – Seclantás – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2121/04.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. VALENCIA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016311

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 475 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-65.990/2016 – 0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 30 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **MARIEL ESTELA MORENO TEN, DNI. N° 11.080.086**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 17 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 38, dependiente del Hospital "Señor del Milagro", según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. MORENO TEN, no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016312

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 476 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100177–5.091/2016–0 y Corresponde 1.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARCELA YOLANDA REYES, DNI. N° 10.913.969**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 20 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 4 – N° de Orden 111, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" – Joaquín V. González – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2° .- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016313

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 477 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127–187.925/2015–1.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **ANDRÉS OLEGARIO LEGUIZAMON, DNI N° 06.967.254**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 27 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 4 – N° de Orden 121, con desempeño como Jefe División Compras – Función 26, dependiente de la Dirección de Emergencias S.A.M.E.C. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

OP N°: SA100016314

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 478 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100076-87.926/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por el **Dr. JAIME RODOLFO DEL CARPIO BARROSO, DNI. N° 18.229.608**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 25 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 63, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016315

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 479 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-64.872/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la **Sra. CRISTINA LILY MIRANDA, DNI. N° 12.410.080**, por acogerse al Beneficio de Retiro transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-M 00356 de fecha 08 de Marzo de 2016, al Cargo: Enfermera Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 192, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016316

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 480 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-94.513/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Abril de 2016, la renuncia presentada por el señor **JOSÉ ANTONIO CORTEZ MEALLA, DNI. N° 18.708.156**, por acogerse al Beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-M 00350 de fecha 08 de Marzo de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 274 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016317

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 481 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4.580/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **NELLY NORMA LAGORIA, DNI. N° 13.126.467**, por acogerse al Beneficio, de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Expediente N° 024-23-13126467-4-742-000001 de fecha 22 de Febrero de 2016, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 117, dependiente del Hospital Del Carmen – Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016318

Salta, 11 de julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 482 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127-79.153/2016-0 y 0100248-611/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2 016, la renuncia presentada por la Sra. **ANA MARÍA PISTAN, DNI N° 10.203.224**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 16 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 13, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Lozano" – La Merced – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2121/04.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 22/07/2016
OP N°: SA100016319

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO.
LICITACION PÚBLICA N° 105/16

Objeto: Adquisición de Colchones.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089-81234/2016-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

FECHA de apertura: 08/08/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

CONSULTA Y adquisición DE LOS pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES–CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE: – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006074
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054954

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16

Objeto: Ampliación y refacción de la Escuela N° 4634 – Submarino ARA", ubicado en la localidad de San Luis, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 08/16

Presupuesto Oficial: \$ 16.492.004,53

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 10:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/16 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.200

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536
Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054884

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Objeto: "Sustitución de la Escuela N° 4725 – Pinturita", ubicada en Villa Estela, Ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/16

Presupuesto Oficial: \$ 9.840.555,99

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.000

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536
Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054883

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16

Objeto: "Ampliación y Reforma de la Escuela N° 4049 – Independencia Nacional", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Salta de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 23.839.114,64

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24 de Agosto de 2016 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 24/08/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069536
Fechas de publicación: 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016, 29/07/2016, 01/08/2016

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16
EXPEDIENTE N° 134-119736/14-3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc.b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 05/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de equipamiento laboratorio, con destino al Hospital del Milagro; que se adjudica a la firma: RODRÍGUEZ BOSCHERO CARLOS E. por la suma de \$ 363.014,69 (Pesos Trescientos sesenta y tres mil catorce con sesenta y nueve centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda le dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006073
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054951

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/16
EXPEDIENTE N° 321-43296/16-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos y Descartables, con destino a Programa de Farmacia, que se adjudica a las firmas: NARVAEZ VILLARUBIA CLAUDIA por la suma de \$ 824.010,00 (Pesos Ochocientos veinticuatro mil diez) MACROPHARMA S.A. por la suma de \$ 430.570,00 (Pesos Cuatrocientos treinta mil quinientos setenta) y KAIXO S.A. por la suma de \$ 113.930.00 (Pesos Ciento trece mil novecientos treinta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006073
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/16
EXPEDIENTE N° 321-84703/16-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 48/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reactivos, con destino al Programa de Bioquímica, que se adjudica a la firma: PUJOL MARTÍNEZ FERNANDO por la suma de \$ 125.400,00 (Pesos Ciento veinticinco mil cuatrocientos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006073
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054949

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/16
EXPEDIENTE N° 321-207578/15-1

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA 57/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Tubo de RX , con destino al Hospital Gral. Mosconi, que se adjudica a la firma: CIENCIA BIOMEDICA s.r.l. por la suma de \$ 194.000,00 (Pesos Ciento noventa y cuatro mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006073
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054948

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/16
EXPEDIENTE N° 321-259605/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/16, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Repuestos y reparación móvil, con destino al hospital Apolinario Saravia, que se adjudica a la firma: ROMANO JUAN ANTONIO por la suma de \$ 36.989,56 (Pesos Treinta y seis mil novecientos ochenta y nueve con cincuenta y seis centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos PROVINCIALES.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006073
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054947

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA – ESCUADRÓN 45 "SALTA"
UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA N° 10/2.016

Servicio de alineado y balanceado

Acta de Evaluación por Trámite Simplificada N° 07/2016 (Expte. VF 6-4251/13)

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22246/2016 (Expte. VF 6-4251/13).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n – Salta Capital, en el horario de 0830 a 1300.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00069580
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054939

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 72/2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE MOTOR CUMMINS DE CAMIÓN FORD CARGO 1517E-LEGAJO INTERNO N° 99-B".

Presupuesto oficial: \$ 100.000,00 (PESOS: CIEN MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-82205/2016-0.

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Apertura: 29 de Julio de 2.016 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Dpto. Contable Financiero–División Compras y Patrimonio de la D.V.S–España N° 721–(4400) SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-07-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Carlos Alfredo Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS A CARGO DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00069577

Fechas de publicación: 22/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054936

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

REF. EXPTE. N° 0090034–64630/16 y 0090034–34901/16.

María de los Ángeles GONZA en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 2833 Dpto. Cachi y Sergio Guitian y otros propietarios del Catastro N° 2832 del Dpto. Cachi, tienen solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 1090, Suministro N° 650 de Cachi, según las siguientes proporciones, con aguas a derivar del Río Las Arcas, margen Izquierda:

CATASTRO	USUARIO	SUPERFICIES (HECTÁREAS) CARÁCTER PERMANENTE	
		SUP. DEL CATASTRO (HAS)	SUP. BAJO RIEGO PROPORCIONAL(HAS)
2832	GUIITIAN GABRIEL ALDO Y OTROS	9,0724	8,8549
2833	GONZA, MARÍA DÉLOS ÁNGELES	9,0345	8,8180
TOTALES			17,6729 HAS

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de mayo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069550
Fechas de publicación: 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054901

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARÍA DE TIERRAS Y BIENES

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – LEY 6915, DEC 714 Y 716/11.

APLICACIÓN LEY NACIONAL 24.374

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – Ley 6915 – DEC 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M.C.C. FRANCISCO SOLÁ y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Bartolomé Mitre 278 – Dpto. Rosario de Lerma–Barrio Centro. Sección B – Manzana 8– Parcela 29 b– Matricula 9.302–Matricula de origen 5.080– Parcela 29 a. Titular de dominio: Natividad Mamani Vda. De Aguirre (10/12), Livorio Néstor Aguirre (1/12), Vicente Aguirre (1/12). Solicitante: **Olga Isabel Sajama:** DNI 17.771.904, expediente número 1100388–95841/2016–0. Para presentar oposición, firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL– LEY 6915– DEC 714 y 716/II, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.M.M. C.C. FRANCISCO SOLA.–

M. M. C.C. Francisco Solá, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN DOMINIAL

Factura de contado: 0001 – 00069573
Fechas de publicación: 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054930

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

SRES. ÁLVARES GUSTAVO MARCELO Y VELAZQUEZ LILIANA

Ref. Legajo A 165 Álvarez Gustavo Marcelo – Metán

Atento presentación en legajo A165 a fs. 96 y al estado de autos intímese a los adjudicatarios Sres. Alvares Gustavo Marcelo DNI N° 21.783.655 y Velázquez Liliana DNI N° 24.298.605 a que en el plazo de 10 (diez) días hábiles de notificados efectúen real propuesta de pago de la deuda que mantienen con este organismo respecto de la vivienda adjudicada a su favor identificada como Manzana 68 A, Parcela 08 grupo habitacional 85 viviendas en Metan, Provincia de Salta, bajo apercibimiento de rechazar su presentación y continuar con el trámite de recupero de la vivienda.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURÍDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006041

Fechas de publicación: 11/07/2016, 12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016, 18/07/2016,
19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016

Importe: \$ 1,000.00

OP N°: 100054769



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS**AGUAY – EXPTE N° 14.836 .**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 73 del Código de Procedimiento Minero, Ley 7141/01 que el Señor Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de Áridos, denominada Aguay, que tramita mediante Expediente N° 14.836 ubicada en el Departamento San Martín, lugar: Cauce de la Quebrada Aguay, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar

X	Y
7533555.45	4422746.24
7533591.46	4422836.83
7533871.76	4422785.42
7534092.84	4422116.93
7534677.33	4421923.23
7534993.35	4421536.66
7534885.25	4421176.02
7534750.11	4421311.26
7534601.47	4421090.36
7534633.00	4420630.53
7534862.72	4420445.70
7534786.15	4420364.55
7534502.37	4420630.53
7534524.90	4421135.44
7534705.07	4421374.37
7534826.69	4421338.30
7534898.76	4421545.68
7534599.37	4421802.79
7534023.17	4422039.44
7533763.66	4422740.34

Superficie libre: 35 Has.8.454 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Alejandra Loutayf, Secretaria.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069353
Fechas de publicación: 30/06/2016, 12/07/2016, 22/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054610

SUCESORIOS

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

La Dra. Claudia Viviana Yance – Juez Interina a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal – Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados "**Yudi Ramón por SUCESORIO**" – Expte. N° 24683/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial y un día en el diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Junio de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069575
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054933

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "**Aparicio, Eduardo Francisco y Galarza, Esther de los Ángeles (causante) – Sucesorio**"– Expte N° 1187/11; Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por UN día en el Boletín Oficial los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer , bajo apercibimiento de Ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Mayo del 2016.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005866
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008219

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria del Dr. José Antonio Morillo en los caratulados: "**Campero, Rodrigo Fabián s/Sucesorio**" Expte. N° 539.231/15, cita por edictos que se publicarán por el termino de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la fecha de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.
Salta, 19 de Julio de 2016.

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005865
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008218

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**López, Pedro Simón – Contino, Juana Nélide por Juicio Sucesorio**" Expte. N° 528.895/15, **Ordena** la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de Abril de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005863
Fechas de publicación: 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008213

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes – Juez; Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en autos caratulados: "**Morales, Juan Humberto c/Morales Juan s/Adquisición del Dominio por Prescripción**" Expte. N° 538.193/15, Cita a los herederos del Sr. Juan Morales, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (días) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 Inc. II del C.P.C. y C). Fdo. Dra. María Guadalupe Parada, Abogada Auxiliar.
Salta, 15 de Junio de 2016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005861
Fechas de publicación: 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008210

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE TURISMO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 21909/1.** ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE TURISMO SA, CUIT 30–65854365–9, con domicilio real en calle Sarmiento 514, Salta procesal en la Secretaría del Juzgado. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/08/16 o el

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 19/09/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 31/10/2016 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en funciones como Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, con domicilio en calle Alvarado 1817 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de lunes de 8:00 a 13:00 horas y Viernes de 10:00 a 13:00 horas. Salta, 19 de julio de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006070
Fechas de publicación: 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016
Importe: \$ 744.00
OP N°: 100054935

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **ALIAGA, VIVIANA SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 445274/13**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Viviana Susana ALIAGA, DNI 11.994.749, con domicilio real en Avda. Bélgica 1355, 3ro. B, y procesal constituido en calle 10 de octubre 147, P. A., Of 4, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 02/08/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 21/09/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 03/11/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610.00 (10% SMVM). 8) Que continuará interviniendo como Síndico la CPN Mirta Azucena GIL, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 18 de julio 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006066
Fechas de publicación: 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016

EDICTOS JUDICIALES

Andrés Mirta Elizabeth c/ Bordón María Elba
Exp n° 1876/15 – S.M. de Tucumán

Por DIEZ días. En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la SRA. JUEZ DRA. MARÍA RITA ROMANO, secretaría a cargo del DR. AGUSTÍN LÓPEZ ISLA y DRA. MARTA GRACIELA LÓPEZ, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "ANDRÉS MIRTA ELIZABETH C/ BORDÓN MARÍA ELBA s/ DESALOJO (T-43-15) – Exp n° 1876/15" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2015.–A los fines de proveer la demanda: I)–Córrase traslado de la demanda y de la documentación que la instrumenta, a la parte demandada para que conteste la misma en el término de seis días, con calidad de autos. Proceda el Oficial Notificador con sujeción de lo normado por los arts. 423 y 424 del C.P.C. y O (Ley n° 6.176), bajo apercibimiento de Ley, quedando el oficial actuante autorizado para su mejor desempeño a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Hágase constar que el Oficial Notificador al constituirse en el inmueble objeto del juicio, deberá exigir la presentación de documentos de identidad y dejará constancia de ello en el acta respectiva como también el carácter que invocan los ocupantes. Notificaciones diarias en el Juzgado. Personal."–SVG1876/16 San Miguel de Tucumán, 29 de de junio de 2016– I) ...II)...III) Atento a lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a los herederos de BORDÓN MARÍA ELBA y /o a quien se creyere con derechos, a fin de que en el término de CINCO DÍAS se apersonen a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Asimismo transcríbese en los mismos la presente providencia y el decreto de fecha 05/08/2015. Los edictos deberán publicarse durante 10 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, conf. art. 284 inc. 5

EDICTOS. 1876/15.– GEH 1876/15.

S.M. de Tucumán, 5 de Julio de 2016

Dra. María Rita Romano, JUEZ – Dra. Marta Graciela López, SECRETARIA JUDICIAL CAT.B

Factura de contado: 0001 – 00069502

Fechas de publicación: 15/07/2016, 18/07/2016, 19/07/2016, 20/07/2016, 21/07/2016, 22/07/2016, 25/07/2016, 26/07/2016, 27/07/2016, 28/07/2016

Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054831

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, con Secretaría de la Dra. María Mercedes Chihan, en los autos caratulados: " **Liendro, Nora Daniela vs. Gómez, Marcelo Fernando – Divorcio** ", Expte. N° 2-476101/14, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de **dos días**, en el Boletín Oficial y otro diario de

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

mayor circulación de la Provincia de Salta, al Sr. Marcelo Fernando Gómez, D.N.I. N° 26.131.619, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
Salta, 31 de Mayo de 2 016.

Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ ; Dra. María Mercedes Chihan, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001173

Fechas de publicación: 21/07/2016, 22/07/2016

Sin cargo

OP N°: 400008214



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

FEDERACIÓN SALTEÑA DE FÚTBOL – S.R.N. ORAN

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Federación Salteña de Fútbol y según lo establecido por el Estatuto, se convoca a los Sres. Representantes de las Ligas afiliados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 2016 a partir de hs 19, en la sede de la Liga de Fútbol Regional del Bermejo sita en calle Lamadrid 778 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de una Comisión para estudiar los poderes presentados por los Sres. Delegados.
- 2°) Designación de dos delegados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 4°) Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios 2014/2015 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Consideración del Cálculo de Recursos y gastos para el ejercicio 2016.
- 6°) Elección de Autoridades de la Federación Salteña para el periodo 2016/2018.

Importante: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados hasta media hora después de la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después con cualquier número de delegados presentes.

NOTA: La presentación de listas de Candidatos para la renovación de Autoridades, estará sujeta a las actuaciones de la Junta Electoral constituida a sus efectos, quienes fijan domicilio en la Sede de la Liga Regional del Bermejo.

Oswaldo Romano, PRESIDENTE – Javier A. Muruaga, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069590
Fechas de publicación: 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054958

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE METÁN

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Metán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2016, a horas 21.00 en su sede social sita en calle Pueyrredón N° 6 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta; a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
- 2°. Lectura y consideración de la MEMORIA correspondiente al Ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- 3°. Lectura y consideración del BALANCE GENERAL, INVENTARIO, ESTADO DE RECURSOS Y

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

GASTOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, correspondientes al Ejercicio Económico N° 41. finalizado el 31 de diciembre de 2015;

4°. Designación de la Junta Escrutadora;

5°. Elección de SIETE CONSEJEROS,

6°. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTAS:

a) Las Listas, con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su Oficialización hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de la Asamblea.

b) El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

c) Para tener derecho a participar en la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse al día.

Fernando De San Ramón, PRESIDENTE – Leonardo Enrique Herrando, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00069581

Fechas de publicación: 22/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054952

ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA "VERDADES BÍBLICAS"

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a todos los asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas" que se llevará a cabo el día 14 de Agosto de 2016 en la sede de la institución sita en J. Martí y J Hernández de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, a horas 14,00 con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

4) Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Rosario de Lerma, 10 de Julio de 2016.

Rodolfo Aguilar, PRESIDENTE – Osvaldo Vilte, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069576

Fechas de publicación: 22/07/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100054934

CLUB ARGENTINO DE BOCHAS – METÁN

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

De Conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 2016 a horas 10.00 en nuestro Campo de Deportes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lectura acta anterior.
- 2° Informe Tesorería. Años 2014 –2015
- 3° Informe Órgano Fiscalización.
- 4° Memoria del Señor Presidente.
- 5° Renovación total Comisión Directiva.
- 6° Modificar Cuotas Sociales.

Nota: Es indispensable encontrarse al día con tesorería para poder tener derecho a votar.

Sergio Villa, PRESIDENTE – Raúl García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069558
Fechas de publicación: 21/07/2016, 22/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054911

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA – FILIAL SALTA

Convócase en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario N° 467/88 y el nuevo estatuto social, aprobado por resolución N° 587 del 29/06/2012 por el M.T.E y S.S, de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina – Filial Salta, a elecciones generales de afiliados para elegir la comisión directiva de la asociación, compuesta por: un (1) Secretario General, un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario de Finanzas, ocho (8) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes. Se elegirán en el mismo acto veinticinco (25) delegados titulares y veinticinco (25) delegados suplentes a los congresos nacionales de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (art. 52° del estatuto de la Asociación y art. 7° inc. c) y d) de los estatutos de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina). También en el mismo acto se elegirán tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el órgano de fiscalización comisión revisora de cuentas (art. 46° del estatuto social de la Asociación). Asimismo, se elegirán ochenta y ocho (88) Delegados Congresales de ATSA (art. 49 del estatuto de la Asociación) siendo uno (1) por cada establecimiento de los que se detallan a continuación: Hospital Dr. Arturo Oñativia, Hospital Dr. Miguel Ragone, Hospital San Bernardo, Hospital Público Materno Infantil, Hospital Señor del Milagro, Dirección de Primer Nivel, Ministerio de Salud Pública – Nivel Central, SAMEC, Fundación Trabajo y Solidaridad, Fundación Madre Teresa de Calcuta, Hospital de Aguaray, Hospital Alto la Sierra, Hospital Angastaco, Hospital Apolinario Saravia, Hospital de Cachi, Hospital de Cafayate, Hospital de Campo Quijano, Hospital de Cerrillos, Hospital de Colonia Santa Rosa, Hospital Coronel Moldes, Hospital Chicoana, Hospital El Carril, Hospital El Galpón, Hospital El Potrero,

Hospital El Quebrachal, Hospital El Tala, Hospital Embarcación, Hospital de General Güemes, Hospital de General Mosconi, Hospital de Guachipas, Hospital de Hipólito Yrigoyen, Hospital de Iruya, Hospital de J.V. González, Hospital de La Caldera, Hospital de La Merced, Hospital de La Poma, Hospital de La Unión, Hospital de La Viña, Hospital de Las Lajitas, Hospital de Metan, Hospital de Molinos, Hospital de Morillo, Hospital de Nazareno, Hospital de Orán, Hospital de Pichanal, Hospital de Rivadavia Banda Sur, Hospital de Rosario de La Frontera, Hospital de Rosario de Lerma, Hospital de Salvador Maza, Hospital de San Antonio de Los Cobres, Hospital de San Carlos, Hospital de Santa Victoria Este, Hospital de Santa Victoria Oeste, Hospital de Seclantás, Hospital de Tartagal, Hospital de Urundel, Hospital de Vaqueros, Sanatorio San Roque, SEPEN, Maternidad Privada, SENYP SRL, Clínica Luis Güemes, Clínica del Niño, Sanatorio Modelo, Clínica San Rafael, TISAR SRL, Clínica Cruz Azul, Clínica del Neurodiagnóstico, Clínica La Merced, Sanatorio El Carmen, TISEC SRL, Perinat SA – Tipyn, Hospital Privado Tres Cerritos, Sanatorio Parque, Del Rosario SRL, Hospital Privado Santa Clara de Asís, Medical Care, Cenesa SA, Instituto Clínica y Cardiología SRL, Clínica Monte Carmelo, Clínica 9 de julio de Metán, Clínica Metán, Clínica El Circulo S.R.L de Orán, Clínica Sagrado Corazón de Orán, Clínica San Antonio SA de Tartagal, Clínica Divina Misericordia de Tartagal, Clínica Virgen de Huachana SRL de J.V. Gonzalez, Clínica Lourdes de J.V. González y Nuestra Señora del Rosario de Rosario de la Frontera.

2) Se comunica a los señores afiliados que la comisión directiva resolvió fijar como fecha del acto eleccionario el día 21 de octubre de 2.016.

3) Se especifica que los lugares de emisión de votos serán los siguientes, hospitales: San Bernardo, Materno Infantil, Del Milagro, Dr. Miguel Ragone, Dr. Arturo Oñativia, Nuevo Hospital Del Milagro; Dirección de 1er nivel de Atención Primaria (Nivel central y centros de salud), Ministerio de Salud Pública (nivel central), Ministerio de Desarrollo Humano (nivel central); Secretaría de Deportes; Sanatorios: Parque, El Carmen, Maternidad Privada, Modelo, Clínica Güemes, Clínica Cruz Azul, Clínica Privada Tres Cerritos, Hospital Privado Materno Infantil, Santa Clara de Asís, del Neurodiagnóstico, San Rafael, Monte Carmelo, Cenesa, de la Merced, del Niño, San Roque, Hospitales de General Güemes, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Irigoyen, San Vicente de Paul de Orán, Embarcación, General Mosconi, Tartagal, Aguaray, Pocitos, Metán, Rosario de la Frontera, El Tala, El Galpón, Joaquín V. González, El Quebrachal, Las Lajitas, Apolinario Saravia, Cerrillos, La Merced, El Carril, Coronel Moldes, La Viña, Cafayate, San Carlos, Angastaco, Chicoana, Cachi, Molinos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Oeste, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur, Iruya, Sanatorio Privado Integral de Orán, Clínica Güemes de Orán; Sagrado Corazón, Clínicas: Mayo, Nuestra Sra. del Rosario, Leandro Alem, San Antonio, Divina Misericordia, Clínica Integral J.V. González, Clínica 9 de Julio y Metán, Hospital Privado Vespucio y Clínica San Antonio y A.T.S.A.

4) Se informa que la Junta Electoral, que tendrá a su cargo la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas, resolución de impugnaciones, proclamación y puesta en funciones de autoridades electas, se encuentra conformada por los siguientes miembros electos: CHAVEZ, Alejandro Antonio, D.N.I. N° 14176078; DURAN, Plácido, D.N.I. N° 8169176 y GALLEGO, Hécor, D.N.I. N° 11580583, disponiéndose su funcionamiento en la sede social de la Asociación (Urquiza N° 1.070).

5) Se hace saber que el mandato de las autoridades que resulten electas será de cuatro años (art. 32° de los estatutos sociales de la Asociación), pudiendo ser reelectas.

6) Esta convocatoria se hace saber a la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo y

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

Seguridad Social de la Nación. Igualmente se comunica a la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y se da a publicidad por el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, consignando además la convocatoria en los lugares de trabajo.

7) Establecer como fecha límite para la presentación de listas el día 1 de agosto del 2.016 y reiterando los recaudos del Régimen Electoral de los Estatutos de la Asociación.

Salta, 21 de julio de 2.016.

Eduardo Abel Ramos, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00069586

Fechas de publicación: 22/07/2016

Importe: \$ 440.00

OP N°: 100054955

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 501743.40
Recaudación del día: 21/07/2016	\$ 2780.00
Total recaudado a la fecha	\$ 504523.40

Fechas de publicación: 22/07/2016

Sin cargo

OP N°: 100054962

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 119576.80
Recaudación del día: 21/07/2016	\$ 2513.40
Total recaudado a la fecha	\$ 122090.20

Fechas de publicación: 22/07/2016

Sin cargo

OP N°: 400008230

Edición N° 19.827 – Salta, Viernes 22 de Julio de 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
